



Ayuntamiento de Monda

Resolución de Alcaldía

Expediente n.º: 373/2015

Asunto: EXPEDIENTE DE GENERACIÓN DE CREDITOS POR MAYORES INGRESOS N.º 1-GC-03/2015

Procedimiento: Expediente de Generación de Créditos por Ingresos

Fecha de Iniciación: 29 de junio de 2015

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

El que suscribe, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento y ante la existencia de compromisos firmes de ingresos de naturaleza no tributaria procedentes en las operaciones indicadas en el artículo 43.1 del Real Decreto 500/1990, mediante la concesión de subvenciones finalistas que se referencian a continuación:

- Por parte de la **EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA**, mediante Decreto 1044/2015 de fecha 17 de abril de 2015 de la Presidencia de la Entidad por el que se procede a la Concesión de anticipos reintegrables de los Fondos Incondicionados del Plan de Asistencia y Cooperación 2015, por importe de **TRECE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (13.569,32 €)**.
- Por parte del **GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA SIERRA DE LAS NIEVES**, mediante contrato de ayuda financiado por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) con número de Expediente 2014/M05/B321.7/259 para la financiación de la Inversión denominada Escenario Modular Polivalente, por importe de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOCE EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS (4.412,31 €)**.
- Por parte del **GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA SIERRA DE LAS NIEVES**, mediante contrato de ayuda financiado por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) con número de Expediente 2014/M05/B322.1/258 para la financiación de la Inversión denominada Modernización y Acondicionamiento Salón de Baile Municipal, por importe de **DOCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (12.784,72 €)**.

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 1-GC-03/2015, con la modalidad de generación de créditos, en el que consta informe desfavorable de la Intervención.

Visto que se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que por Intervención se informó desfavorablemente la propuesta de Alcaldía.

Ayuntamiento de Monda



Ayuntamiento de Monda

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 1-GC-03/2015, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Conceptos de Ingresos/Artículo 43.1.a), b) y c) del Real Decreto 500/1990

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	Importe Euros
461	De Diputaciones, Consejos o Cabildos. Fondos Incondicionados Plan Asistencia y Cooperación 2015. (Utillaje Cementerio Municipal)	163,35
461	De Diputaciones, Consejos o Cabildos. Fondos Incondicionados Plan Asistencia y Cooperación 2015. (Programa Técnico Deportivo Pers. Mayores y Adultos)	3.642,90
461	De Diputaciones, Consejos o Cabildos. Fondos Incondicionados Plan Asistencia y Cooperación 2015. (Programa Presupuestos Participativos 2014)	192,40
461	De Diputaciones, Consejos o Cabildos. Fondos Incondicionados Plan Asistencia y Cooperación 2015. (Aportación Municipal Mano de Obra PFEA 2015 Ejecución 4º Vestuario Campo de Fútbol)	824,84
461	De Diputaciones, Consejos o Cabildos. Fondos Incondicionados Plan Asistencia y Cooperación 2015. (Aportación Municipal Mano de Obra PFEA 2015 Adaptación Almacenes Municipales)	1.460,08
461	De Diputaciones, Consejos o Cabildos. Fondos Incondicionados Plan Asistencia y Cooperación 2015. (Campaña Natación 2015)	7.285,75
794	Del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). Subvención LIDERA	4.412,31

Ayuntamiento de Monda



Ayuntamiento de Monda

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	Importe Euros
794	Adquisición Escenario Modular Del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). Subvención LIDERA Modernización y Acondicionamiento Salón de Baile	12.784,72
Total		30.766,35

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CAPÍTULO	Concepto	Importe Euros
4	Transferencias Corrientes	13.569,32
7	Transferencias de Capital	17.197,03
Total		30.766,35

Altas en Aplicaciones de Gastos

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE EUROS
164.213	Cementerios y servicios funerarios. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	163,35
330.625.09	Administración General de Cultura. LIDERA: Adquisición Escenario Modular Polivalente.	4.412,31
341.131	Promoción y fomento del deporte. Laboral Temporal. Campaña Natación 2015.	5.517,90
341.131	Promoción y fomento del deporte. Laboral Temporal. Monitor Deportivo Adultos y Mayores.	2.758,95
341.160.00	Promoción y fomento del deporte. Seguridad Social. Campaña Natación 2015.	1.767,85
341.160.00	Promoción y fomento del deporte. Seguridad Social. Monitor Deportivo Adultos y Mayores.	883,95
342.619.28	Instalaciones deportivas. PFEA 2015: Ejecución 4º Vestuario Campo de Fútbol Municipal. Mano de Obra.	824,84
924.131	Participación ciudadana. Laboral Temporal. Presupuestos Participativos.	127,28
924.160.00	Participación ciudadana. Seguridad	65,12

Ayuntamiento de Monda



Ayuntamiento de Monda

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE EUROS
	Social. Presupuestos Participativos	
933.619.26	Gestión del patrimonio. PFEA 2015: Adaptación Almacenes en Edificio Municipal. Mano de Obra	1.460,08
933.625.10	Gestión del patrimonio. LIDERA: Modernización y Acondicionamiento Local Salón de Baile	12.784,72
Total		30.766,35

Resumen por Capítulos:

CLASIFICACION ECONOMICA

CAPÍTULO	Concepto	Importe Euros
1	Gastos de Personal	11.121,05
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	163,35
6	Inversiones Reales	19.481,95
Total		30.766,35

CLASIFICACION PROGRAMAS

GRUPO DE PROGRAMA	Concepto	Importe Euros
1	Servicios Públicos Básicos	163,35
3	Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente	16.165,80
9	Actuaciones de Carácter General	14.437,20
Total		30.766,35

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma el Alcalde, Francisco Sánchez Agüera, de lo que María Teresa Herrero Fuentes, como Secretaria Interventora, doy fe. En Monda, a FECHA DE FIRMA ELECTRONICA.

Ayuntamiento de Monda